



## Coordinadora Estatal por la Defensa Sistema Público de Pensiones UNIDAD COESPE

Estimado Sr. José Luis Escrivá Belmonte, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Es nuestra intención informarle sobre las reivindicaciones de las Plataformas que se integran en la Coordinadora Estatal en Defensa de las Pensiones Públicas (COESPE) ante la inmediatez de las conversaciones que van a mantener ustedes con las autoridades y los parlamentarios de la Unión Europea, y esperamos que aprecien que lo que reivindicamos es justo, sensato y necesario, resumido en estos 9 puntos.

### 1. LAS PENSIONES PÚBLICAS SON UN DERECHO.

Es un principio rector recogido en la Constitución, en la legislación de la Unión Europea e internacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo tanto, de obligado cumplimiento para el Estado social y democrático de derecho como el nuestro. **No es caridad, es justicia.**

### 2. NO A PENSIONES PÚBLICAS DE POBREZA, SÍ A PENSIONES PÚBLICAS DIGNAS.

La pensión pública mínima ha de ser de 1.084 euros al mes, y por 14 pagas al año, libres de IRPF. Debe ser la cifra de referencia para una pensión suficiente que exige el artículo 50 de la Constitución Española. Corresponde a lo que estima la Carta Social Europea de renta mínima para una persona adulta. Como ustedes saben, el umbral de la pobreza está en España por encima de los 630€ al mes y 14 pagas al año. Porque no se trata de cubrir solamente las necesidades básicas (vivienda digna, alimentación, ropa, transporte ...) también hay que vivir: ocio, cultura, hacer vida social...

### 3. NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS. NO A LA ENTRADA DE LOS PLANES PRIVADOS DE PENSIONES DE CUALQUIER TIPO: PARTICULARES, DE EMPRESA o EPSV, COMO PARTE DEL SISTEMA PÚBLICO. NO A LAS AYUDAS ESTATALES PARA LOS PLANES PRIVADOS.

**EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES** debe tener una caja única solidaria, de reparto, **no de capitalización individual**, nutrida con fondos públicos (cotizaciones sociales y, si fuera necesario, con impuestos) y ser gestionado por la Administración General del Estado. La privatización de las pensiones, como la de la Sanidad Pública, solo trae desigualdad y rotura de la cohesión social.

### 4. PENSIONES REVALORIZADAS ANUALMENTE A LA SUBIDA DE LA INFLACIÓN (IPC REAL Y ANUAL). La revalorización debe ser garantizada por la Constitución, como derecho de obligado cumplimiento.

### 5. ACABAR CON LA BRECHA DE GÉNERO. POR LA IGUALDAD.

**Se soluciona con la pensión mínima de 1.084 €/mes.** Todas con el nivel de contributivas y que las de viudedad sean de igual cuantía cualquiera que sea el cónyuge fallecido.





## Coordinadora Estatal por la Defensa Sistema Público de Pensiones UNIDAD COESPE

### **6. POR UNA NUEVA LEY DE REFORMA DE LAS PENSIONES, JUSTA, SOLIDARIA Y GARANTISTA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS, Y LA DEROGACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA DE PENSIONES DE 2011 Y 2013.**

Volver a la edad legal de jubilación a los 65 años, NO a los 67 como está ahora con la reforma del 2011. Derogación definitiva del factor de sostenibilidad recogido en ambas reformas. Los años de cómputo para la cuantía de la pensión (base reguladora) que sean los 15 mejores años de la vida laboral.

### **7. SEPARACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

La financiación de las pensiones ha de estar garantizada por los PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, con cotizaciones sociales y con impuestos. Nunca con préstamos. Hay que romper el mito del “déficit de las pensiones” que es falso, y se ha difundido para crear miedo y favorecer el contratar pensiones privadas. Estamos por mantener la caja única de la Tesorería de la Seguridad Social. No permitiremos la enajenación de los bienes patrimoniales de la Seguridad Social, hospitales, y otros edificios construidos para salud pública, servicios sociales y administrativos que significaría el desmantelamiento de unos activos económicos muy importantes pagados con las cotizaciones del trabajo.

### **8. NO PENALIZAR LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS CON, 35 AÑOS O MÁS, DE COTIZACIÓN.**

Esto NO tiene que ver con las “prejubilaciones” que hacen grandes empresas y bancos para reducir plantillas y que deberían ser esas empresas quienes se hagan cargo al 100% de su coste.

### **9. BUSCAR NUEVAS FORMAS DE FINANCIACIÓN PARA PAGAR LAS PENSIONES”.**

Proponemos que se regulen nuevos tipos de impuestos. como son los conocidos como TASA GOOGLE Y TASA TOBIN, nuevas figuras impositivas que contribuyan a mejorar la financiación de las pensiones.

Solicitamos tener la oportunidad de sentarnos junto a ustedes, en la misma mesa, y **trabajar juntos** sobre esa nueva versión de **Pactos sobre Pensiones y derechos sociales**, no como oponentes, sino como aliados leales para realizar la honrosa tarea <https://youtu.be/t6-3gjB9tNE> de proteger a los más de 12 millones de personas que hay en España, vulnerables y dependientes, por edad, enfermedad, migrantes, o por accidentes, o sin techo, o sin trabajo, etc.

Quedamos a la espera de su respuesta.

A 28 de enero de 2021

Atentamente

**UNIDAD COESPE**

*“La Unidad que sirve es la que nos une en la lucha”. Mario Benedetti*



[coordinadora@coespe.info](mailto:coordinadora@coespe.info)



[www.coespe.info](http://www.coespe.info)



<https://www.facebook.com/CO>



[https://twitter.com/pensionazo\\_no](https://twitter.com/pensionazo_no)